



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires. 20 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 852 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 15714/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el Dr. Horacio Corti, en su carácter de Defensor General de la CABA, solicita la adscripción de la agente Jessica Paola Fusi a ese Ministerio Público de la Defensa a partir del 1° de agosto de 2016.

Que la precitada agente actualmente revista en el cargo de Prosecretario Jefe (planta permanente) en la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de este Consejo de la Magistratura (área no jurisdiccional), conforme Resolución Presidencia N° 1263/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Jessica Paola Fusi, Legajo N° 2194, al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de 1° de agosto de 2016 y por el término de 12 (doce) meses, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público de la defensa de la CABA, a la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera, a la Dirección General de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 852/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires